I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202 / 1044 /2011

Cerrillos, 22 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 12 de agosto de 2011; el Certificado N°142/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4813/2011; la carta solicitud la Organización; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°65,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **Junta De Vecinos "Ex Cooperativa Cerrillos",** con Personalidad Jurídica N°11-92, representada por su Presidenta don **Juan Córdova Mella,** cédula de Identidad N°5.121.678.-4 una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), para la compra de computadores e impresoras.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº2021 1544 /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Junta de Vecinos "Ex Cooperativa Cerrillos"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 02 AGO. 2021
Nº Ingreso: 6009
Hora:

J. vecinos ex coop. cerrillos

Sr. Alejandro Almendares Calderón

Cerrillos Julio

Presente :

Antes de exponer nuestras nuestra razones de la presente misiva, le saludamos respetuosamente y esperando que se encuentre bien Ud. Y familia.

La Junta de Vecinos ex coop. Cerrillos, Presidida por el Sr. Juan Córdova Mella viene a solicitar a Ud. la subvención cuyo valor de $200.000 que fue obtenida por la Unión Comunal n°2 de esta comuna con el fin de poder implementar y actualizar nuestra institución. Necesitamos . costar con un computador e impresora para tener una mejor comunicación y desempeño de la labor de nuestra institución

También esperamos que con ese valor podamos cumplir nuestros propósitos, ya que al momento contamos con muestro email gracias a la voluntad de uno de nuestros dirigente que orgullosos se lo entregamos a Ud.

excoopcerrillos@gmail.com

Saluda atte.

Juan Córdova Mella
Presidente.
5.121.678-4

Alejandro varas M
Secretario.

Rosa Duran M.
Tesorero. Rosa Duran M.

JUNTA DE VECINOS
EX COOPERATIVA CERRILLOS
Pers. Jurídica 11 - 92
RUT.: 75.187.500-2

R.T
55